

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.11 .21 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 50CBR-BJQ1G-OY93U Fecha de emisión: 27 de Noviembre de 2025 a las 20:14:31 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 27/11/2025 15:17



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:05 horas del día 21 de noviembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).
D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.^a María Pilar Dávila López (asistencia presencial).
D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).
D.^a María Belmonte González (asistencia presencial).
D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL:

D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:



ARANJUEZ

Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General***1º. Declaración de la urgencia.**

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 20 de noviembre de 2025 por el Director de Turismo, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de información turística en el municipio de Aranjuez. CON 66/2025 SE ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ. CON 66/2025 SE ABS.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de la presente licitación.

TERCERO: Aprobar el presupuesto base de esta licitación por 259.617,60 € IVA incluido, sin prorrogas ni modificaciones y con valor estimado de 214.560,00 € IVA que se imputara a la partida presupuestaria 37.4322.227.99.

CUARTO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación anticipada, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos, y observación en todo caso de lo establecido en el art. 174 LRHL para el caso de gastos plurianuales.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:12 horas.

Firmado electrónicamente.